



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, julio diecinueve (19) del año dos mil veintidós (2022).

Servidumbre 25817-40-89-001-2020-00022-00

Demandante: MASTERCAT S.A.S.

Demandado: HERNANDO HERNANDEZ y Otro

Antecede memorial de la parte actora solicitando la devolución del depósito judicial por el consignados.

Verificado el plenario, se tiene que el presente proceso fue rechazado mediante auto del 12 de marzo de 2022, en consecuencia; se accederá a la solicitud de la parte actora; ordenando la devolución del depósito judicial consignado a favor de este proceso, como da cuenta el folio 65 e informe de títulos.

Así las cosas, el **Despacho DISPONE:**

1. **ENTREGAR O PAGAR el depósito judicial** consignado a favor de este proceso a favor del demandante **MASTERCAT S.A.S.**
2. Por secretaría una vez cumplido lo anterior archívese nuevamente el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 021 de JULIO 21 de 2022 a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA
LEON MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4617b5a4999932141acd8b53423c7ed68f5a5917856670eabc2fba103db63c2**

Documento generado en 20/07/2022 09:58:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>